

186 899

CSN/AIN/28/IRA/0251/09

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22012

Fecha: 04-12-2009 10:04

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de noviembre de dos mil nueve, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA**, sito en la [REDACTED] en Sevilla.

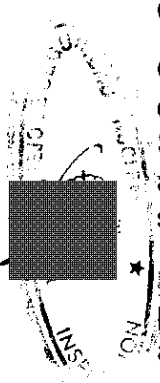
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización para la Puesta en Marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía en fecha 12 de mayo de 1976, y cuya autorización de Modificación (MO-13) fue concedida por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio con fecha 30 de junio de 2009.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radioterapia y Supervisor, y por D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

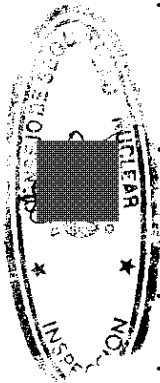
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Disponen del siguiente equipamiento:
 - + Acelerador-1 [REDACTED] nº 3095, en funcionamiento. _____

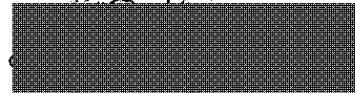


- + Acelerador-2 [REDACTED] nº 3969, en funcionamiento. _____
- + Acelerador [REDACTED], nº 5564, en instalación. _____
- + Aplicador SIA-20 con fuente de Sr-90 de 80 mCi en fecha 18-11-76.
- + Equipo de alta tasa Nucletron, [REDACTED] R, nº 31675, con fuente de Ir-192, [REDACTED] de 385,6 GBq en fecha 28-9-09, situado dentro del recinto blindado del Acelerador-2. _____
- Se encuentra instalado un sistema, que impide la utilización simultánea del Acelerador y [REDACTED], disponiendo de señalización óptica. _
- [REDACTED]
- [REDACTED] efectúa el mantenimiento de los Aceleradores y [REDACTED] el del [REDACTED] _____
- El Servicio de PR, efectúa comprobaciones anuales de hermeticidad del aplicador de Sr-90. _____
- Estaban disponibles dos Diarios de Operación de los aceleradores, en los que figuran los tratamientos e incidencias y uno para el Microselectron. _____
- El Servicio de PR efectúa la vigilancia radiológica de la instalación y el control de calidad de las unidades, disponiendo de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida de radiaciones. _
- Disponen de vigilancia jurada las 24 horas. _____
- Disponen de siete Licencias de Supervisor y ocho de Operador. _____
- El personal esta clasificado en la Categoría B. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital. _____
- Efectúan cursos de formación. _____



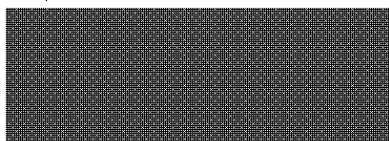
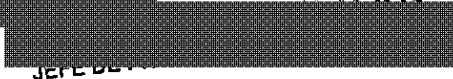
- Han remitido al CSN el informe anual. _____
- Remiten al CSN las Hojas de inventario de las fuentes de Ir-192. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de noviembre de dos mil nueve.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Hospital Universitario Virgen Macarena**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme: en Sevilla a 26 de noviembre de 2009



JEFE DE...